

Funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Educación, al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con la condición de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con la condición de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, o al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con la condición de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.

Años de servicio		28	29	30	31	32	33	34	35 o más
Edad		EUROS							
64	JUNTA	6.782,29	6.986,12	6.986,12	6.986,12	7.168,49	7.168,49	7.168,49	7.372,34
	ESTADO	3.989,58	4.109,50	4.109,50	4.109,50	4.216,78	4.216,78	4.216,78	4.336,66
	TOTAL	10.771,87	11.095,62	11.095,62	11.095,62	11.385,27	11.385,27	11.385,27	11.709,00
63	JUNTA	7.393,79	7.393,79	7.393,79	7.597,62	7.597,62	7.597,62	7.803,59	8.528,82
	ESTADO	4.349,28	4.349,28	4.349,28	4.469,20	4.469,20	4.469,20	4.590,36	5.016,96
	TOTAL	11.743,07	11.743,07	11.743,07	12.066,82	12.066,82	12.066,82	12.393,95	13.545,78
62	JUNTA	7.803,59	7.803,59	8.007,42	8.007,42	8.801,30	10.320,41	12.111,99	14.197,52
	ESTADO	4.590,36	4.590,36	4.710,26	4.710,26	5.177,26	6.070,82	7.124,72	8.351,50
	TOTAL	12.393,95	12.393,95	12.717,68	12.717,68	13.978,56	16.391,23	19.236,71	22.549,02
61	JUNTA	8.211,27	8.438,69	9.389,21	11.000,56	12.905,87	15.128,71	17.735,64	20.797,43
	ESTADO	4.830,16	4.963,96	5.523,06	6.470,92	7.591,68	8.899,26	10.432,74	12.233,80
	TOTAL	13.041,43	13.402,65	14.912,27	17.471,48	20.497,55	24.027,97	28.168,38	33.031,23
60	JUNTA	9.299,08	10.910,44	12.792,15	14.991,39	17.576,86	20.617,20	24.200,37	28.349,99
	ESTADO	5.470,06	6.417,92	7.524,80	8.818,48	10.339,36	12.127,78	14.235,52	16.676,48
	TOTAL	14.769,14	17.328,36	20.316,95	23.809,87	27.916,22	32.744,98	38.435,89	45.026,47

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento ordinario n.º 3/2007 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, que versa sobre desestimación de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 7 de agosto de 2006, de la Comisión de Selección de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en dicha especialidad en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006 .

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-

Administrativo, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario núm. 3/2007, seguido a instancias de María Esperanza Daza Morales, que versa sobre “Desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 7 de agosto de 2006, de la Comisión de Selección de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en dicha especialidad en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 29 de marzo de 2006”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 13 de febrero de 2007.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ